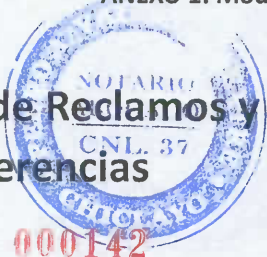




ANEXO 1: Modelo de Formulario del Libro de Reclamos y Sugerencias

Formato de Reclamos y Sugerencias

N° 000142



Ficha Número

Fecha: 18 de AGOSTO de 2020
Recibido por: Nancy Garcia Sosa
Estación: U.P. Sullana

Nombres y Apellidos: Victor Antonio Oblitos Valdez
Documento de Identidad: 40857700
Razón Social: PNP
RUC: 20601020191
Dirección: M2 b2 Lt B Urbanización Piura IV etapa 26 var.

Dirección electrónica en caso se autoriza a COVISOL a efectuar todas las notificaciones a través del referido medio

Teléfono: 940156262
Firma: Tony Oblitos - B1@Hotmail.com

Reclamo o Sugerencia: Llenar con letra clara y legible

El día de la fecha el suscrito, al pasar por el peaje de Sullana con dirección a Piura, fue atendido por una señorita quien no portaba ninguna credencial que la identificase como trabajadora de dicho peaje, la cual solicitó la documentación de vehículo policial militar con que tenemos que pagar el peaje; por lo que se solicitó la presencia de la administración a fin de que nos informe el motivo por el cual debíamos pagar, la misma que nos brindó una copia del Decreto Ley N° 22467, en el cual indica la exoneración del pago de peaje a vehículos militares de la F.A.; es el caso que la administración no quiso identificarse no tuvo por el cual se solicitó apoyo de personal de Camerteras quienes la mencionada persona nos pasó vía telefónica con el Asesor Legal del Peaje Sr. Angel Cubas, quien de por las respuestas nos dijo que no eramos los indicados para ejercer nuestra función puesto que estamos vestidos de civil involucrando a la administración

Observaciones: para que no se identifique; se cumplió con el pago respectivo del peaje de 9/8.10 a fin de que no haya pasaje. placa del vehículo policial TMP - 1265 / WSP-809